

de sus productos, los muy escasos del presente año, y de
no haber podido formar el repartim.^{to} del presupuesto
aprobado, p.^a lo corto del tiempo que ha pasado desde q.^e
se recurrió su última resolución, y sin el que no le es posi-
ble á la Corporación. Satisfacer el veinte y cuatro
de mayo, ni atender á los demás objetos de instr.^{ca}; á fin
de que se abra activa el apremio en la inteligencia
de que á la mayor brevedad será satisfecho este contin-
gente: que en el interin se hasta que se formalice
segun corresponde el repartim.^{to} de d^{to} presupuesto se haga
y cobre un pavorcillo á cuenta, suficiente á cubrir la
cantidad q.^e que el Ayuntamiento se ve apremiado.

A un oficio de d^{to}. Sr. D. Juan Subind.^{te}, fecha tres del corriente
al que acompaña una nota de los atrasos y deudas que tiene
esta Villa, acordó que con ella y d^{to}. oficio se forme el
competente expediente, decretándose en el lo conveniente á
fin de conseguir su libro: que con respecto á las deudas
del presente año, se comparezca al recaudador, y se le
haga saber activa la cobranza con todo empeño y rigor
en la inteligencia de que cualquiera apremio que p.^a
su necesidad se pague será de su cuenta y cargo.

A otro oficio del Comisionado D. n.º Joaquín de Medina, apre-
miando q.^e que se le complete el pago de la Carta vid.^{ua}
de veintemil d.^{os}; que en atención á corresponder al fondo
del año ant.^o de ochenta y cuatro se haga saber
á los indivi.^{os} del Ayuntamiento ant.^o que en el término de ocho
días de satisfacción á ella, en la inteligencia de que pa-
sados procederá el Ayuntamiento á los apremios establecidos
p.^a O.rd. Instrucción

A otro oficio del Sr. D. Administrad.^o de O.rd. Prentas

